**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2025.**

En la Villa de Villava, a las dieciocho horas del día 14 de abril de dos mil veinticinco previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

**Asisten** :

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

**Ausente:**

LAIA PRAT GALLEGO

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Queda pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2025 y a la sesión de 1 de abril de 2025.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

Se informa de la ampliación del plazo de presentación de ofertas para el arrendamiento del bar de las instalaciones deportivas municipales de Martiket, ya que no había constancia de ninguna presentada.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

**CUARTO.- Giza baliabideak –Recursos Humanos:**

Se da cuenta por parte de Secretaria que desde el área de Recurso Humanos se ha dado traslado para su aprobación por la Junta de Gobierno las siguientes convocatorias :

* Bases de la convocatorias para la provisión de una plaza de Oficial de información
* Bases de la convocatorias para la provisión de una plaza de Trabajador/a social
* Bases de la convocatoria para la promoción de varias plazas

Así mismo se da traslado para su aprobación, en su caso, por el Pleno del siguiente asunto:

Convenio intermunicipal de gestión de convocatorias de personal.

Se informa que todos estos expedientes han sido informados a la parte sindical en reuniones celebradas los días 4 de marzo y 1 de abril, y presentadas en Comisión de organización y funcionamiento en reunión del pasado 7 de abril.

Interviene el Sr. Ibañez para indicar que en el caso del expediente de Bases de la Convocatoria para la promoción de varias plazas su voto va ser de abstención. Añade en cuanto al Convenio intermunicipal de gestión de convocatorias de personal. que tiene dudas acerca de la participación del comité de empresa en el mismo con voz pero sin voto y en cuanto al preferencia en el orden de prelación del llamamiento al existir diversos criterios a valorar en las diferente plantillas orgánicas de los Ayuntamientos participantes.

Sometida a votación el acuerdo de aprobación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una **plaza de Oficial de información adscrita al Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Villava.** y por unanimidad,

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA**:

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de información adscrita al Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Villava, con sujeción a las bases que figuran como anejo.

Sometida a votación el acuerdo de aprobación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de **Trabajador/a social adscrita al Servicio social de base del Ayuntamiento de Villava.** y por unanimidad,

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA**:

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Trabajador/a social adscrita al Servicio social de base del Ayuntamiento de Villava, con sujeción a las bases que figuran como anejo.

A continuación se somete a votación el acuerdo de aprobación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de las siguientes plazas, dirigida el personal del Ayuntamiento de Villava que acredite los requisitos exigidos en la presente convocatoria:

| Código plaza | Área | Puesto de trabajo | Nivel |
|---|---|---|---|
| 05 06 01 / 01 | Escuela Infantil Amalur | Ayudante de cocina | D |
| 03 08 01 / 08 | Obras y Servicios | Oficial de servicios múltiples | C |
| 10 09 01 / 01 | Oficinas | Oficial administrativa | C |
| 05 01 01 / 01 | Escuela Infantil Amalur | Directora Escuela Infantil | A |
| 10 06 01 / 01 | Oficinas | Responsable del Servicio de Atención Ciudadana | A |

Y con los tres votos a favor de la Sra.. Bruño, del Sr., Oteiza y del Sr. Asiain y la abstención del Sr. Ibañez

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA**:

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición ,y con sujeción a las bases que figuran como anejo. la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de las siguientes plazas, dirigida el personal del Ayuntamiento de Villava que acredite los requisitos exigidos en la presente convocatoria:

| Código plaza | Área | Puesto de trabajo | Nivel |
|---|---|---|---|
| 05 06 01 / 01 | Escuela Infantil Amalur | Ayudante de cocina | D |
| 03 08 01 / 08 | Obras y Servicios | Oficial de servicios múltiples | C |
| 10 09 01 / 01 | Oficinas | Oficial administrativa | C |
| 05 01 01 / 01 | Escuela Infantil Amalur | Directora Escuela Infantil | A |
| 10 06 01 / 01 | Oficinas | Responsable del Servicio de Atención Ciudadana | A |

**<u>QUINTO.-</u> Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas.**

No formulándose ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de abril de 2025, de lo que yo el Secretario certifico.